

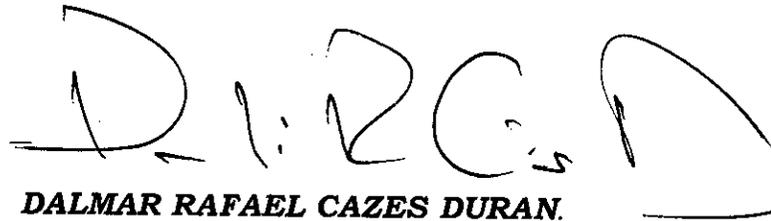
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintinueve (29) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Ref. Solicitud de consignación
Demandante: Cointrasur Ltda.
Demandado: Rodolfo Tique Solano
Rad. 2020-00001-00

Teniendo en cuenta el cumplimiento a lo ordenado en el artículo 212 del C.S del T, se ordena entregar el título judicial existente a la señora Marinela Rodríguez Gutiérrez conforme se advierte a folio 41.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.
1^o febrero - 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación
En estado No. 1009
Feriado. 30 y 31 - enero - 2021
Secretaría J